

Quito D.M., 30 de noviembre de 2018
Oficio No. MZ-3489-2018

Señor
Diego Pablo Vega Otero
Gerente General
Alliancepharma Technologies S.A.
Presente. -

De mi consideración. -

Por medio de la presente, y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que el 30 de noviembre de 2018, el señor José María Vega Oroño ha cedido cinco mil novecientos dieciseis (5.916) acciones a favor de Orceval Distribuciones Cía. Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Número de acciones pagadas	Valor nominal	Número de acciones	Cesionario
José María Vega Oroño	5.916	USD 1.00	5.916	Orceval Distribuciones Cía. Ltda.

Mucho agradeceré, en virtud de la referida transferencia de acciones, se sirva proceder a lo siguiente:

- i) Inscribir y registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de Alliancepharma Technologies S.A.
- ii) Una vez perfeccionada la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, sírvase anular los títulos de

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

- acción correspondientes al cedente, y emitir nuevos títulos a favor del cesionario, que amparen las acciones que han sido adquiridas; y,
- iii) Una vez que se haya cumplido con lo anteriormente solicitado, se sirva, de conformidad con la norma legal pertinente, notificar dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La presente cesión incluye, sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de Alliancepharma Technologies S.A., los mismos que se encuentran en los estatutos sociales, y en la ley.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

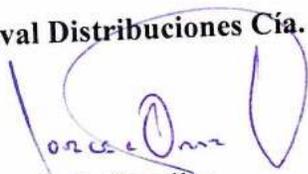
Cedente:



José María Vega Oroño
C.I. 1706884853

Cesionario:

p. Orceval Distribuciones Cía. Ltda.



Sr. Jorge Ortiz Cevallos
Gerente General
RUC 1792082269001
jorgeortiz@farmaenlace.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
"EXT" 171534404-8



APellidos y Nombres
VEGA ORONO
JOSE MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Uruguay
Canelones

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-08

NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARTHA
OTERO TOME



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION APODERADO V333313222

APellidos y Nombres del Padre
VEGA EMILIO

APellidos y Nombres de la Madre
ORONO ELSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-03-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-01



000883216



DIRECTOR GENERAL



DIRECTOR



55871

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Agosto del 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA." Los socios renuncian a convocatoria, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, y de conformidad a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como orden del día, el siguiente punto:

Orden del día:

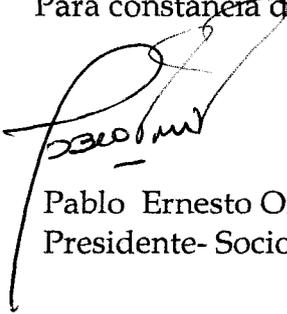
1. Designación de los Administradores de la Compañía.

Preside la Junta el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos. Se declara instalada la Junta, e inmediatamente toma la palabra el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos quien convoca a que se trate el orden del día.

Se dispone se trate el punto del orden del día, que es la designación de Administradores de la Compañía. Toma la palabra el señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos y mociona se designe como Gerente General al señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos; y, como Presidente al señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos. Nombramientos que conforme el estatuto social de la empresa estarán vigentes por dos años. Las mociones una vez consideradas son aceptadas en forma unánime.

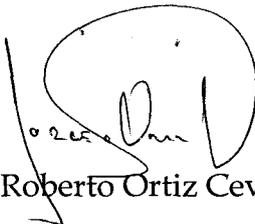
Se dispone un receso para la redacción de los nombramientos y de la presente acta, textos que una vez elaborados se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

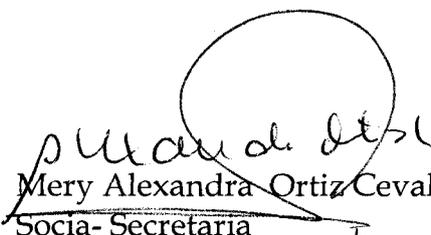
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
Presidente- Socio


Xavier Fernando Ortiz Cevallos
Socio

Miguel Hernán Ortiz Galindo
Socio


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Socio


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
~~Socia- Secretaria~~

Quito, 21 de Agosto 2017.

Señor
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
Presente.-

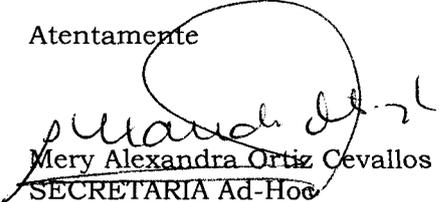
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 21 de Agosto 2017., designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son las descritas en el estatuto de constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

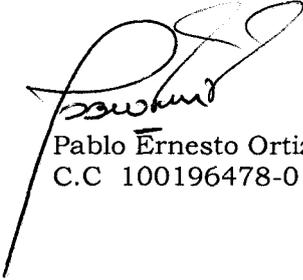
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente

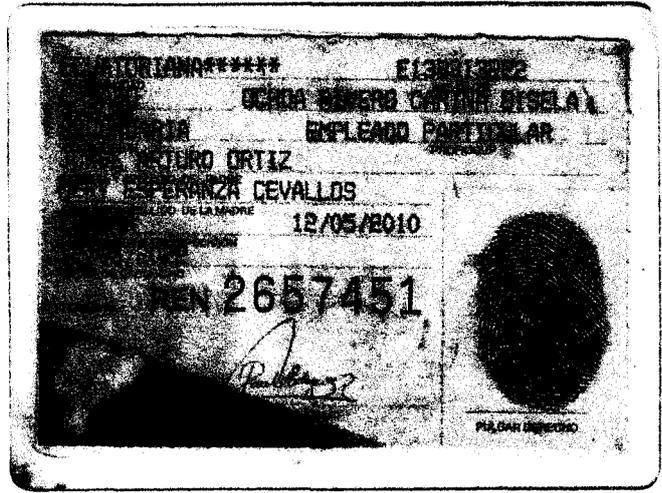
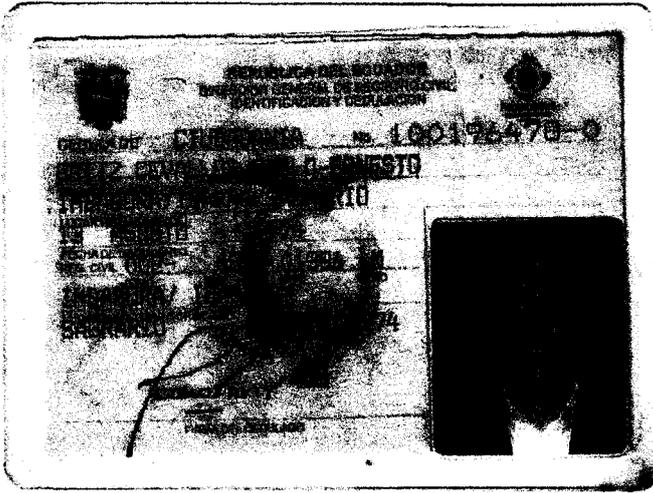


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. ", Quito 21 de Agosto de 2017.



Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.C 100196478-0



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

047
JUNTA No.

047 - 330
NUMERO

1001964780
Cedula

ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

INSABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:

Quito, 21 de Agosto de 2017.

Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

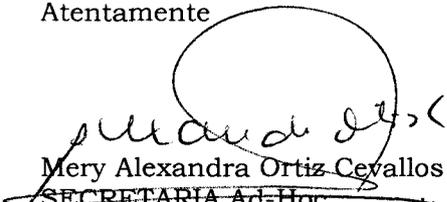
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 21 de Agosto del 2017, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

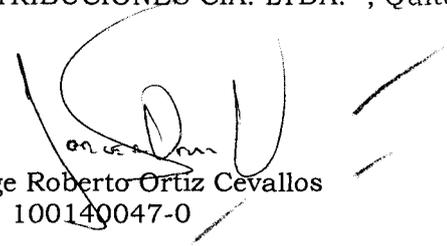
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

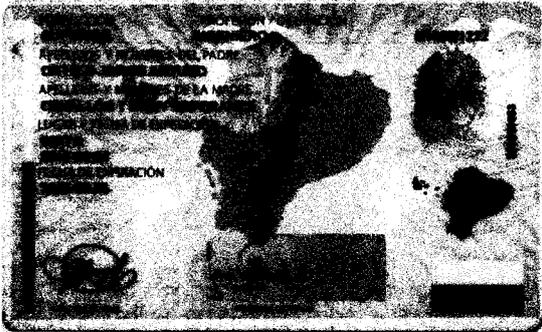
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 21 de Agosto de 2017.


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. M.J

TRÁMITE NÚMERO: 55871

1527529OZBBKOY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13593
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1001400470
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1128 DEL 20/04/2007.- NOT. 40 DEL 04/04/2007 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P No 03067

LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO

SRA. MARTHA OTERO TOME

CUANTIA: USD \$ 271.438,00



Di 2 copias

JSP Factura No.

Copia Certificada No.

1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO** y **MARTHA OTERO TOME**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de nacionalidad uruguaya, domiciliados en la vía Santa Inés Urbanización Meneses Pallares casa 10 F de esta ciudad de Quito, con teléfonos

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



celulares números 0984482116 y 0999782320 respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de liquidación y partición de sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente instrumento, los señores **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO** y **MARTHA OTERO TOME** de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de nacionalidad uruguaya, domiciliados en la vía Santa Inés Urbanización Meneses Pallares casa 10 F de esta ciudad de Quito, con teléfonos celulares números 0984482116 y 0999782320 respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Según se desprende de la Inscripción de Matrimonio que adjuntamos a la presente petición, vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio en la ciudad de Montevideo, Uruguay el 25 de enero de 1979; matrimonio que se encuentra debidamente inscrito en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, con el Número de Registro M-060-000854-02. Posteriormente, a través de Escritura Pública otorgada el 07 de febrero de 2018, ante el Dr. Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, fue disuelta la



Dra. Rocío García Costales, Msc.

sociedad conyugal que manteníamos; y que fue debidamente inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el 03 de abril de 2018. Cabe señalar que hemos mantenido nuestro domicilio permanente en el Ecuador por varios años y que durante nuestra permanencia en el país hemos adquirido varios bienes muebles, los cuales son objeto de la presente liquidación y partición. **TERCERA: BIENES.** - Son bienes objeto de la presente liquidación de sociedad conyugal y adjudicación los siguientes: **a)** vehículo de placas PCU3313 que responde a las siguientes características: MARCA: MAZDA; MODELO: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA; TIPO: JEEP; MOTOR: PE30991031; CHASIS: JM7DK2W7AH0128182; AÑO: 2017; COLOR: ROJO. Este bien se encuentra avaluado en US \$36.990,00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); **b)** vehículo de placas PCP8152 que responde a las siguientes características: MARCA: MERCEDES BENZ; MODELO: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA; TIPO: SEDAN; MOTOR: 13398080030998; CHASIS: WDDSJ5CB2FN189090; AÑO: 2015; COLOR: BLANCO. Este bien se encuentra avaluado en US \$85.800,00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); **c)** 100.200 participaciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ZONATRADE CIA. LTDA., que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; **d)** 11.950 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía BIOEUTICAL S.A.; que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; **e)** 5.942 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.; que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; y, **f)** 30.646 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía DENTALIA S.A.; que se encuentran a nombre de MARTHA OTERO TOME. **CUARTA: GRAVÁMENES Y DEUDAS.** - Sobre los bienes detallados en la cláusula tercera de este instrumento, no pesa ningún gravamen y la sociedad conyugal no tiene ni ha adquirido ninguna deuda. **QUINTA: ADJUDICACIONES.** - En concepto de gananciales matrimoniales, los cónyuges convienen en efectuar las siguientes

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

adjudicaciones: **UNO**) a la señora MARTHA OTERO TOME, se le adjudica y por lo tanto le corresponde la propiedad, uso y goce del vehículo de placas PCU3313 que responde a las siguientes características: MARCA: MAZDA; MODELO: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA; TIPO: JEEP; MOTOR: PE30991031; CHASIS: JM7DK2W7AH0128182; AÑO: 2017; COLOR: ROJO. Este bien se encuentra avaluado en US \$36.990,00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS**) Al señor JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO, se le adjudica y por lo tanto le corresponde la propiedad, uso y goce de los siguientes bienes: A) Vehículo de placas PCP8152 que responde a las siguientes características: MARCA: MERCEDES BENZ; MODELO: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA; TIPO: SEDAN; MOTOR: 13398080030998; CHASIS: WDDSJ5CB2FN189090; AÑO: 2015; COLOR: BLANCO. Este bien se encuentra avaluado en US \$85.800,00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); B) 100.200 participaciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ZONATRADE CIA. LTDA., C) 11.950 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía BIOCEUTICAL S.A.; D) 5.942 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.; E) 30.646 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía DENTALIA S.A.; y, Las acciones de las compañías detalladas, así como el usufructo, utilidad o beneficios que se obtengan de dichas acciones, corresponderán en forma exclusiva al señor José María Vega Oroño, quién constará en los libros sociales como único propietario de estas. **SEXTA: ACUERDO.** – Los cónyuges a través de este instrumento acuerdan lo siguiente: El señor José María Vega Oroño, se obliga a pagar los siguientes valores en favor de la señora Martha Otero Tome, por los conceptos que a continuación se detallan: A) Pensión mensual de manutención por el valor de US \$4.800,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la cual será depositada en la Cuenta Corriente No. 3085157804, del BANCO PICHINCHA, de propiedad de la señora MARTHA OTERO TOME. El valor arriba indicado será



Dra. Rocío García Costales, Msc.

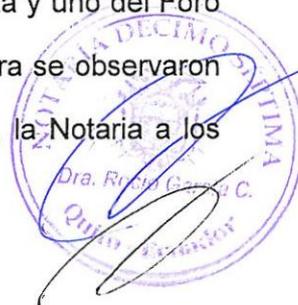
recalculado cada año, en razón del índice de inflación que sea registrado por el INEC para cada ejercicio económico. B) Inclusión como beneficiaria en la Póliza de Seguro Médico Privado, contratada con la compañía BEST DOCTORS, la cual será renovada en forma anual y garantizará el goce de todos los beneficios de dicha póliza a favor de la señora MARTHA OTERO TOME, en calidad beneficiaria. C) Pago de gastos de manutención a favor de la señora MARÍA ARGENTINA TOME, madre de la señora MARTHA OTERO TOME, por un valor de US \$2.300,00 (DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); valore que será pagado únicamente hasta el mes de diciembre de 2019. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos, así como la elaboración de la presente escritura, serán pagados en su totalidad por el señor José María Vega Oroño. **OCTAVA: CUANTÍA.** – La cuantía del presente trámite se la fija en US \$ 271.438,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **NOVENA: ACEPTACIÓN.** – Los comparecientes declaran su plena conformidad y aceptación en todo el contenido de la presente escritura, renunciando a todo reclamo posterior y declaran en forma expresa que a través de este instrumento se hallan satisfechos. **DÉCIMA: INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MERCANTIL.** – Los comparecientes acuerdan realizar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, y autorizan a la abogada Daniela Gallegos Gerevasi y/o a la señorita Ariana Arizala Santos, para que realicen dicha inscripción. **DÉCIMA PRIMERA: CONFLICTO Y TRÁMITE.** - En caso de conflicto, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los



Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO
C.I. 1715344048



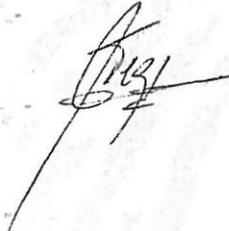
SRA. MARTHA OTERO TOME
C.I. 1715344030



DRA. ROGIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715344048

Nombres del ciudadano: VEGA OROÑO JOSE MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OTERO TOME MARTHA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA EMILIO

Nombres de la madre: OROÑO ELSA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-137-01041



189-137-01041

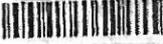
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍA DE IDENTIDAD: EXT
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 171534404-B

APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA OROÑO JOSE MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Uruguay
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-08
 NACIONALIDAD: URUGUAYA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARTHA OTERO TOME


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: APODERADO
 V333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OROÑO ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01

00818228





NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1971 y en el Art. 18 de la
 Ley Notarial CLRHRO que antecede es
 igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a,

12 de Mayo de 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA -
 Shyrie y Subida Esq.
 Quito, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mano del Registrador

Número único de identificación: 1715344030

Nombres del ciudadano: OTERO TOME MARTHA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OTERO JOSE

Nombres de la madre: TOME MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-137-01075



187-137-01075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
 *EXT **171534403-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**OTERO TOME
 MARTHA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Uruguay
 Montevideo**

FECHA DE NACIMIENTO: **1962-02-26**

NACIONALIDAD **URUGUAYA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JOSE MARIA
 VEGA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** **E334311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTERO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOME MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-01




[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2306 publicado en el Registro Oficial
 164 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el Art. 18 de la
 Ley Notarial (LRN) 190001, que antecede es
 igual al documento presentado en el suscrito
 Quito a,

14 FEBRERO 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 QUITO, ECUADOR



MARGINADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- REPÚBLICA DEL ECUADOR
- SERVICIO DEL EXTERIOR
 - ADOPCIONES
 - INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
 - OTROS SERVICIOS
 - NATURALIZACIÓN
 - SUBSCRIPCIÓN
 - LEGALIZACIONES

0000524618



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000854 - 02

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 1 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA VEGA, nacido en URUGUAY, en la ciudad de CANELONES el 8 DE JUNIO DE 1961 de nacionalidad URUGUAYA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 000000000 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hijo de EMILIO VEGA y ELSA OROÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA OTERO, nacida en URUGUAY, en la ciudad de MONTEVIDEO el 26 DE FEBRERO DE 1962 de nacionalidad URUGUAYA de profesión NINGUNA con cédula/pasaporte No. 000000000 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hija de JOSE OTERO y MARIA ARGENTINA TOME.

OBSERVACIONES

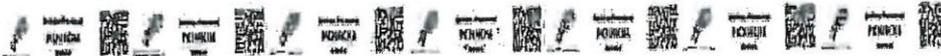
APODERADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO APOSTILLADA, LOS CONYUGES POSEEN CEDULA #1715344048 Y DE LA CONYUGE #1715344030

firma del delegado
ANDREA PAOLA ESCALANTE PILCA

firma de la contrayente
MARTHA OTERO

firma del contrayente
JOSE MARIA VEGA

testigo
APODERADA DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI



EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MONTEVIDEO, 25 DE ENERO DE 1979

Ingreso por AEscalante, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2018

0000356305



Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018
Emisor: SUNTAXI TIPAN HENRY MANUEL

N° de certificado: 182-118-29196



182-118-29196

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe, que el documento que se encuentra materializado de la página web www.registrocivil.gob.ec

Quito,
12 FEBRERO 2018

NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rodiö Garcia C.
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por acta NOTARIAL celebrada en la **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, de fecha, 07 de febrero del 2018, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **JOSE MARIA VEGA** con **MARTHA OTERO**.- Quito, 03 de abril del 2018.- Documento que se archiva con el N.- 2018-499. Sticker.- 539618. NUT 2018-617265.FGZ.



Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018
 Emisor: SUNTAXI TIPAN HENRY MANUEL

N° de certificado: 182-118-29196



182-118-29196

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 40562

NÚMERO DE CERTIFICADO 40562



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil diez y seis, hasta la presente fecha: **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre UN VEHÍCULO **MARCA MAZDA, CLASE VEHICULO UTILITARIO, MODELO CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA, TIPO JEEP, AÑO 2017, CHASIS JMDK2W7AH0128182, MOTOR PE30991031, COLOR ROJO, PLACA PCU3313**, a nombre de **OTERO TOME MARTHA**.- Quito a, once de junio del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGUN RESOLUCION 019-RM-2015



Resp: **E.G.**

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00198458

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PCU3313

VIN: JM7DK2W7AH0128182

Marca: MAZDA
Modelo: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA
Año de Modelo: 2017
Número de Motor: PE30991031
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: E02069742
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: ROJO
Cilindraje (cc): 1998,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,50
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

08 de Junio de 2018 11:54

Lugar / Canal Emisión:

Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

24477635

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1715344030
Nombres: MARTHA OTERO TOME

Propietario Desde: 04-03-2017

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: ABRIL
Última Matrícula: 04-03-2017
Última Revisión: 23-04-2018
Último Año Autorizado: 2017
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 03-03-2022
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 04-03-2017
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio.:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
04-MAR-2017	NO REGISTRADO	CED - 1715344030	OTERO TOME MARTHA	UIO-GAD QUITO - BICENTENARIO

.:Historia de Cambios.:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
23-ABR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :JMSANCHEZ Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :DCZAMBRANO Matriculación por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-MAR-2017	ASIGNACION PLACAS OFICINA.	Realizado por :PTROYA DESDE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE PLACAS SE REALIZA EL ENVIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-MAR-2017	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :PTROYA Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

08 de Junio de 2018 11:54

Lugar / Canal Emisión:

Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

24477635



TRÁMITE NÚMERO: 45226

NÚMERO DE CERTIFICADO 45226



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el *año dos mil catorce*, hasta la presente fecha, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHICULO **MARCA** MERCEDES BENZ, **CLASE** AUTOMOVIL, **TIPO** SEDAN, **MODELO** CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA, **AÑO** 2015, **MOTOR** 13398080030998 **CHASIS** WDDSJ5CB2FN189090, **PLACA** PCP8152, **COLOR** BLANCO, a nombre de **VEGA OROÑO JOSE MARIA..- Quito a veinte y siete de junio del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 0019-RMQ-2015

Resp: M.C.

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00223349

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PCP8152

VIN: WDDSJ5CB2FN189090

Marca: MERCEDES BENZ
Modelo: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA
Año de Modelo: 2015
Número de Motor: 13398080030998
País de Origen: HUNGRÍA
RANV / CPN: G01603973
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 2000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: NO REGISTRADO
Tonelaje (t): ,75
Tipo de Peso: NO REGISTRADO
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1715344048
Nombres: JOSE MARIA VEGA OROÑO

Propietario Desde: 29-07-2015

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO
Última Matricula: 29-07-2015
Última Revisión: 05-06-2018
Último Año Autorizado: 2015
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 31-03-2019
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 29-07-2015
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

27 de Junio de 2018 11:46

Lugar / Canal Emisión:

Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

24942436

Información de Gravámenes Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Información de Bloqueos Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Historia de Revisión Técnica Vehicular: **NO TIENE REGISTRADOS.**

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
29-JUL-2015	NO REGISTRADO	CED - 1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-JUN-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :SBETANCOUR Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :VMOSQUERA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-MAR-2016	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2015	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: **NO TIENE REGISTRADOS.**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791905482001
RAZÓN SOCIAL: DENTALIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DENTALIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA ORONO JOSE MARIA
CONTADOR: VINUEZA LANDAZURI GLORIA DE LAS MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/01/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: RINCON DEL VALLE Bloque: BLOQUE 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicacion: PLAZA DEL RANCHO Email: josemariavega@zonatrade.com Telefono Trabajo: 023957661

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000473424

Fecha: 06/05/2016 14:00:41 PM

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo diecinueve (19) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que a continuación se materializa de la página web www. SRI.gov.ec

Quito,

12 de Mayo de 2016



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791905482001
DENTALIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: DENTALIA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS Y DE HIGIENE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: RINCON DEL VALLE Referencia: PLAZA DEL RANCHO Bloque: BLOQUE 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 302 Email: josemariavega@zonatrade.com Telefono Trabajo: 023957661



Código: RIMRUC2016000473424

Fecha: 06/05/2016 14:00:41 PM



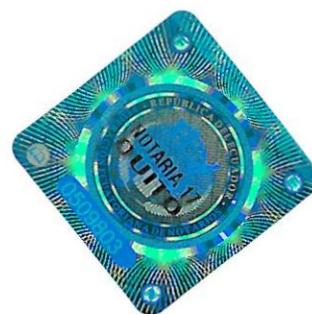
ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, QUE OTORGAN: SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO Y SRA. MARTHA OTERO TOME;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al doce de julio del dos mil dieciocho.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000053356



20181701017P03067

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P03067						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA OROÑO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715344048	URUGUAY A	COMPARECIENTE	
Natural	OTERO TOME MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715344030	URUGUAY A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	271438.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P03067
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701017P03067
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)



OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000055496

20181701017O02207

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017O02207

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA ZONATRADE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03067

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA ZONATRADE S.A., otorgada en esta Notaría, el nueve de octubre del dos mil tres, de la escritura pública de: LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: SR. JOSE MARIA VEGA OROÑO Y SRA. MARTHA OTERO TOME, celebrada en esta Notaría el doce de julio del dos mil dieciocho.- Quito a, doce de septiembre del dos mil dieciocho.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65984

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	113133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5062
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715344030	OTERO TOME MARTHA	CÓNYUGES
1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	CÓNYUGES

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

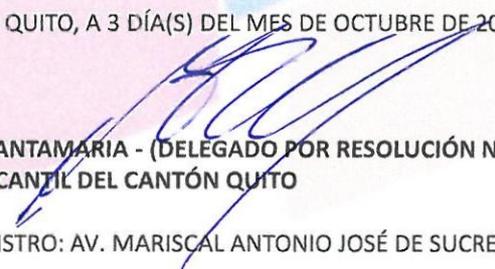
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

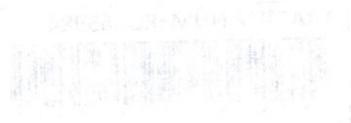
4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2003.- ADJUNTA ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA DMQ DE FECHA 27/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. NOMBRE DEL EMPRESARIO: _____

2. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: _____

3. NÚMERO DE IDENTIFICACION: _____

4. NÚMERO DE REGISTRO: _____

5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

7. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

8. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

10. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

11. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

12. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

13. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

14. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

15. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

16. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

17. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

18. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

19. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

20. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

21. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

22. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

23. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

24. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

25. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P

Nº 03664

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL

FECHA:

27 DE AGOSTO DEL 2018

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



Notaría 17

JSP FACTURA No
Copia Certificada No.

1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Quito, 12 de julio del 2018
Oficio No. MZ-2258-2018

Señora doctora
Rocío García Costales
Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito
En su despacho. -

De mi consideración:

DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712743911, de profesión abogada en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Dentro del trámite de liquidación de la sociedad conyugal entre los señores José María Vega Oroño y Martha Otero Tome que se lleva en su despacho; solicito comedidamente se sirva otorgar los extractos para las respectivas publicaciones.

Suscribo la presente, en mi calidad antes invocada.



Abg. Daniela Gallegos Gerevasi
Mat. 17-2005-091
Foro de Abogados



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Surcía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

la persona solicitada para el efecto.-Tómese en cuenta la calidad en que comparece el Dr. Diego Francisco Larrea Alarcón, el casillero judicial y electrónico que señala para sus notificaciones y la autorización que confiere a su abogado patrocinador. Cuéntese con la Dra. Mercy Criollo, en calidad de Secretaria designada por el Consejo de la Judicatura.-Notifíquese.-f) DR. LUIS FERNANDO LANDAZURI SALAZAR, JUEZ.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 5 de julio del 2018, las 16h30. En lo principal, por ser el estado de la causa, en mérito del juramento rendido y los documentos anexados por la parte actora, de conformidad con el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, cítese al demandado CHAVEZ MACIAS DARÍO GONZALO, por la prensa, mediante tres publicaciones, en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito, para el efecto, por secretaría confírase el extracto correspondiente, a fin de citar a la parte demandada.-Notifíquese. f) VELA RIBADENEIRA MARIA CRISTINA, JUEZA.

Lo que CITO a Usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para efectos de notificaciones.

Atentamente

DR. JOSE RAUL VALENCIA ARIAS

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Hay firma y sello
PAC1105371a

fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Hay firma y sello
PAR/109235/AT

SOCIEDADES CONYUGALES

Dra. Rocío García Costales,
Msc.

EXTRACTO

Quito, Julio 16 del 2018.
Cúmplame poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del Cantón Quito, el día 12 de Julio del 2018, los señores JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal; la misma que fuera disuelta por Acta Notarial celebrada en la Notaria Septuagésima del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 07 de Febrero del 2018, se declaró Disuelta la Sociedad Conyugal, existente entre JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME; cuya razón se inscribió en el Registro Civil y se tomó nota al margen de la respectiva Acta de Matrimonio, y se archivó con el número 2018-499, del 03 de abril del 2018.- Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros correspondientes, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una sola publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los cónyuges señor JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME, otorgada ante la Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del Cantón Quito, el día 12 de Julio del 2018, por el término de veinte (20) días a contarse desde la


NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Presentado el día de hoy 23 de JULIO del 2018

RAZON.- Doy fe que hasta la presente fecha no se ha presentado oposición alguna a la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal.-

Quito, a 27 de AGOSTO del 2018



Notaría 17

ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

JSP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy **LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogado **ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA**, Notario Décimo Séptimo (Suplente) del cantón Quito, en reemplazo de su Titular doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, según consta de la Acción de Personal número **9066-DP17-2018-VS**, en atención al pedido formulado por la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados; para que el señor Notario disponga la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, la escritura de liquidación de la sociedad conyugal formada entre los consortes **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME**, según consta en la escritura otorgada ante la DOCTORA



Notaría 17

ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; el **JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**; y, una vez cumplido la publicación del Extracto, realizada el veintitrés de julio del dos mil dieciocho, en el diario La Hora, Revista Judicial; y de haber transcurrido el término de veinte días desde su divulgación; y, al no existir oposición alguna.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL VEINTITRES DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CUATROCIENTOS SEIS DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; y, al haber cumplido todos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada. DISPONGO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS CÓNYUGES **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME**, LA MISMA QUE FUE CELEBRADA EL

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO ANTE LA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de LIQUIDACIONES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de esta notaría. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-



ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LA ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.- FIRMADO EL NOTARIO Abogado ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA, Notario Décimo Séptimo (Suplente) del cantón Quito.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Factura: 001-002-000054875



20181701017P03664

PROTOCOLIZACIÓN 20181701017P03664

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:18)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712743911

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9066-DP17-2018-VS


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales, Abg.



Factura: 001-002-000054896

20181701017002060

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002060

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03664

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9066-DP17-2018-VS



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: JOSE MARIA VEGA OROÑO Y MARTHA OTERO TOME, otorgada en esta Notaría, el doce de julio del dos mil dieciocho; del ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: JOSE MARIA VEGA OROÑO Y MARTHA OTERO TOME, celebrada en esta Notaría el veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.- Quito a, veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.-



Notaría 17


ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

(Suplente)



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 65984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	113133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5062
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715344030	OTERO TOME MARTHA	CÓNYUGES
1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	CÓNYUGES

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2003.- ADJUNTA ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DMQ DE FECHA 27/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P No 03067

LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO

SRA. MARTHA OTERO TOME

CUANTIA: USD \$ 271.438,00



Di 2 copias

JSP Factura No.

Copia Certificada No.

1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO** y **MARTHA OTERO TOME**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de nacionalidad uruguaya, domiciliados en la vía Santa Inés Urbanización Meneses Pallares casa 10 F de esta ciudad de Quito, con teléfonos

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



celulares números 0984482116 y 0999782320 respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de liquidación y partición de sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente instrumento, los señores **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO** y **MARTHA OTERO TOME** de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de nacionalidad uruguaya, domiciliados en la vía Santa Inés Urbanización Meneses Pallares casa 10 F de esta ciudad de Quito, con teléfonos celulares números 0984482116 y 0999782320 respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Según se desprende de la Inscripción de Matrimonio que adjuntamos a la presente petición, vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio en la ciudad de Montevideo, Uruguay el 25 de enero de 1979; matrimonio que se encuentra debidamente inscrito en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, con el Número de Registro M-060-000854-02. Posteriormente, a través de Escritura Pública otorgada el 07 de febrero de 2018, ante el Dr. Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, fue disuelta la



Dra. Rocío García Costales, Msc.

sociedad conyugal que manteníamos; y que fue debidamente inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el 03 de abril de 2018. Cabe señalar que hemos mantenido nuestro domicilio permanente en el Ecuador por varios años y que durante nuestra permanencia en el país hemos adquirido varios bienes muebles, los cuales son objeto de la presente liquidación y partición. **TERCERA: BIENES.** - Son bienes objeto de la presente liquidación de sociedad conyugal y adjudicación los siguientes: **a)** vehículo de placas PCU3313 que responde a las siguientes características: MARCA: MAZDA; MODELO: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA; TIPO: JEEP; MOTOR: PE30991031; CHASIS: JM7DK2W7AH0128182; AÑO: 2017; COLOR: ROJO. Este bien se encuentra avaluado en US \$36.990,00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); **b)** vehículo de placas PCP8152 que responde a las siguientes características: MARCA: MERCEDES BENZ; MODELO: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA; TIPO: SEDAN; MOTOR: 13398080030998; CHASIS: WDDSJ5CB2FN189090; AÑO: 2015; COLOR: BLANCO. Este bien se encuentra avaluado en US \$85.800,00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); **c)** 100.200 participaciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ZONATRADE CIA. LTDA., que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; **d)** 11.950 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía BIOEUTICAL S.A.; que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; **e)** 5.942 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.; que se encuentran a nombre de JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO; y, **f)** 30.646 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía DENTALIA S.A.; que se encuentran a nombre de MARTHA OTERO TOME. **CUARTA: GRAVÁMENES Y DEUDAS.** - Sobre los bienes detallados en la cláusula tercera de este instrumento, no pesa ningún gravamen y la sociedad conyugal no tiene ni ha adquirido ninguna deuda. **QUINTA: ADJUDICACIONES.** - En concepto de gananciales matrimoniales, los cónyuges convienen en efectuar las siguientes

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

adjudicaciones: **UNO**) a la señora MARTHA OTERO TOME, se le adjudica y por lo tanto le corresponde la propiedad, uso y goce del vehículo de placas PCU3313 que responde a las siguientes características: MARCA: MAZDA; MODELO: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA; TIPO: JEEP; MOTOR: PE30991031; CHASIS: JM7DK2W7AH0128182; AÑO: 2017; COLOR: ROJO. Este bien se encuentra avaluado en US \$36.990,00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS**) Al señor JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO, se le adjudica y por lo tanto le corresponde la propiedad, uso y goce de los siguientes bienes: A) Vehículo de placas PCP8152 que responde a las siguientes características: MARCA: MERCEDES BENZ; MODELO: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA; TIPO: SEDAN; MOTOR: 13398080030998; CHASIS: WDDSJ5CB2FN189090; AÑO: 2015; COLOR: BLANCO. Este bien se encuentra avaluado en US \$85.800,00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); B) 100.200 participaciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ZONATRADE CIA. LTDA., C) 11.950 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía BIOCEUTICAL S.A.; D) 5.942 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.; E) 30.646 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 c/u de la compañía DENTALIA S.A.; y, Las acciones de las compañías detalladas, así como el usufructo, utilidad o beneficios que se obtengan de dichas acciones, corresponderán en forma exclusiva al señor José María Vega Oroño, quién constará en los libros sociales como único propietario de estas. **SEXTA: ACUERDO.** – Los cónyuges a través de este instrumento acuerdan lo siguiente: El señor José María Vega Oroño, se obliga a pagar los siguientes valores en favor de la señora Martha Otero Tome, por los conceptos que a continuación se detallan: A) Pensión mensual de manutención por el valor de US \$4.800,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la cual será depositada en la Cuenta Corriente No. 3085157804, del BANCO PICHINCHA, de propiedad de la señora MARTHA OTERO TOME. El valor arriba indicado será



Dra. Rocío García Costales, Msc.

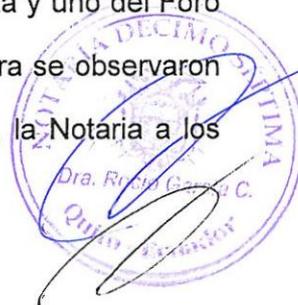
recalculado cada año, en razón del índice de inflación que sea registrado por el INEC para cada ejercicio económico. B) Inclusión como beneficiaria en la Póliza de Seguro Médico Privado, contratada con la compañía BEST DOCTORS, la cual será renovada en forma anual y garantizará el goce de todos los beneficios de dicha póliza a favor de la señora MARTHA OTERO TOME, en calidad beneficiaria. C) Pago de gastos de manutención a favor de la señora MARÍA ARGENTINA TOME, madre de la señora MARTHA OTERO TOME, por un valor de US \$2.300,00 (DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); valore que será pagado únicamente hasta el mes de diciembre de 2019. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos, así como la elaboración de la presente escritura, serán pagados en su totalidad por el señor José María Vega Oroño. **OCTAVA: CUANTÍA.** – La cuantía del presente trámite se la fija en US \$ 271.438,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **NOVENA: ACEPTACIÓN.** – Los comparecientes declaran su plena conformidad y aceptación en todo el contenido de la presente escritura, renunciando a todo reclamo posterior y declaran en forma expresa que a través de este instrumento se hallan satisfechos. **DÉCIMA: INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MERCANTIL.** – Los comparecientes acuerdan realizar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, y autorizan a la abogada Daniela Gallegos Gerevasi y/o a la señorita Ariana Arizala Santos, para que realicen dicha inscripción. **DÉCIMA PRIMERA: CONFLICTO Y TRÁMITE.** - En caso de conflicto, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los



Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO
C.I. 1715344048



SRA. MARTHA OTERO TOME
C.I. 1715344030



DRA. ROGIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715344048

Nombres del ciudadano: VEGA OROÑO JOSE MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OTERO TOME MARTHA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA EMILIO

Nombres de la madre: OROÑO ELSA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-137-01041



189-137-01041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CATEGORÍA DE IDENTIDAD: EXT
 NÚMERO: 171534404-B

APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA OROÑO JOSE MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Uruguay
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-08
 NACIONALIDAD: URUGUAYA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARTHA OTERO TOME



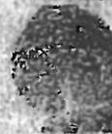


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: APODERADO
 V333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OROÑO ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01

00818228






NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1971 y en el Art. 18 de la
 Ley Notarial CLRHRO que antecede es
 igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a,

12 de Mayo de 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA -
 Shyrie y Subida Esq.
 Calle Comercio y Comercio E.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mano del Registrador

Número único de identificación: 1715344030

Nombres del ciudadano: OTERO TOME MARTHA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OTERO JOSE

Nombres de la madre: TOME MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-137-01075



187-137-01075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
 *EXT **171534403-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**OTERO TOME
 MARTHA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Uruguay
 Montevideo**

FECHA DE NACIMIENTO: **1962-02-26**

NACIONALIDAD **URUGUAYA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JOSE MARIA
 VEGA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** **E334311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTERO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOME MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-01




[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2306 publicado en el Registro Oficial
 164 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el Art. 18 de la
 Ley Notarial (LRN) 190001, que antecede es
 igual al documento presentado en el suscrito
 Quito a,

14 FEBRERO 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 QUITO, Pichincha y Guacacuma Esq.
 QUITO, Pichincha y Guacacuma Esq.



MARGINADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- REPÚBLICA DEL ECUADOR
- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
- OTROS SERVICIOS
- NATURALIZACIÓN
- SUBSCRIPCIÓN
- LEGALIZACIONES

0000524618



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000854 - 02

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 1 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MARIA VEGA, nacido en URUGUAY, en la ciudad de CANELONES el 8 DE JUNIO DE 1961 de nacionalidad URUGUAYA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 000000000 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hijo de EMILIO VEGA y ELSA OROÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA OTERO, nacida en URUGUAY, en la ciudad de MONTEVIDEO el 26 DE FEBRERO DE 1962 de nacionalidad URUGUAYA de profesión NINGUNA con cédula/pasaporte No. 000000000 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hija de JOSE OTERO y MARIA ARGENTINA TOME.

OBSERVACIONES

APODERADO PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO APOSTILLADA, LOS CONYUGES POSEEN CEDULA #1715344048 Y DE LA CONYUGE #1715344030

firma del delegado
ANDREA PAOLA ESCALANTE PILCA

firma de la contrayente
MARTHA OTERO

firma del contrayente
JOSE MARIA VEGA

testigo
APODERADA DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI



EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MONTEVIDEO, 25 DE ENERO DE 1979

Ingreso por AEscalante, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2018

0000356305



Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018
Emisor: SUNTAXI TIPAN HENRY MANUEL

N° de certificado: 182-118-29196



182-118-29196

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho del Código Notarial, doy fe, que el documento que se encuentra materializado de la página web www.registrocivil.gob.ec
Quito,

12 FEBRERO 2018
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rodiö García C.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por acta NOTARIAL celebrada en la **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, de fecha, 07 de febrero del 2018, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **JOSE MARIA VEGA** con **MARTHA OTERO**.- Quito, 03 de abril del 2018.- Documento que se archiva con el N.- 2018-499. Sticker.- 539618. NUT 2018-617265.FGZ.



Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018
 Emisor: SUNTAXI TIPAN HENRY MANUEL

N° de certificado: 182-118-29196



182-118-29196

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 40562

NÚMERO DE CERTIFICADO 40562



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil diez y seis, hasta la presente fecha: **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre UN VEHÍCULO **MARCA MAZDA, CLASE VEHICULO UTILITARIO, MODELO CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA, TIPO JEEP, AÑO 2017, CHASIS JMDK2W7AH0128182, MOTOR PE30991031, COLOR ROJO, PLACA PCU3313**, a nombre de **OTERO TOME MARTHA**.- Quito a, once de junio del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGUN RESOLUCION 019-RM-2015



Resp: **E.G.**

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00198458

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PCU3313

VIN: JM7DK2W7AH0128182

Marca: MAZDA
Modelo: CX-3 CORE AC 2.0 5P 4X2 TA
Año de Modelo: 2017
Número de Motor: PE30991031
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: E02069742
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: ROJO
Cilindraje (cc): 1998,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,50
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

08 de Junio de 2018 11:54

Lugar / Canal Emisión:

Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

24477635

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1715344030
Nombres: MARTHA OTERO TOME

Propietario Desde: 04-03-2017

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: ABRIL
Última Matrícula: 04-03-2017
Última Revisión: 23-04-2018
Último Año Autorizado: 2017
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 03-03-2022
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 04-03-2017
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio.:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
04-MAR-2017	NO REGISTRADO	CED - 1715344030	OTERO TOME MARTHA	UIO-GAD QUITO - BICENTENARIO

.:Historia de Cambios.:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
23-ABR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :JMSANCHEZ Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-MAR-2018	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FGUARDERAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :DCZAMBRANO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2017	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :DCZAMBRANO Matriculación por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-MAR-2017	ASIGNACION PLACAS OFICINA.	Realizado por :PTROYA DESDE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE PLACAS SE REALIZA EL ENVIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-MAR-2017	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :PTROYA Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
08 de Junio de 2018 11:54

Lugar / Canal Emisión:
Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
24477635



TRÁMITE NÚMERO: 45226

NÚMERO DE CERTIFICADO 45226



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el *año dos mil catorce*, hasta la presente fecha, **NO CONSTA** registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHICULO **MARCA** MERCEDES BENZ, **CLASE** AUTOMOVIL, **TIPO** SEDAN, **MODELO** CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA, **AÑO** 2015, **MOTOR** 13398080030998 **CHASIS** WDDSJ5CB2FN189090, **PLACA** PCP8152, **COLOR** BLANCO, a nombre de **VEGA OROÑO JOSE MARIA..- Quito a veinte y siete de junio del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 0019-RMQ-2015

Resp: M.C.

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00223349

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PCP8152

VIN: WDDSJ5CB2FN189090

Marca: MERCEDES BENZ
Modelo: CLA 45 AMG AC 2.0 4P 4X4 TA
Año de Modelo: 2015
Número de Motor: 13398080030998
País de Origen: HUNGRÍA
RANV / CPN: G01603973
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 2000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: NO REGISTRADO
Tonelaje (t): ,75
Tipo de Peso: NO REGISTRADO
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1715344048
Nombres: JOSE MARIA VEGA OROÑO

Propietario Desde: 29-07-2015

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO
Última Matricula: 29-07-2015
Última Revisión: 05-06-2018
Último Año Autorizado: 2015
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 31-03-2019
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 29-07-2015
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

27 de Junio de 2018 11:46

Lugar / Canal Emisión:

Cad Occidental - Quito, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Solicitud:

24942436

Información de Gravámenes Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Información de Bloqueos Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Historia de Revisión Técnica Vehicular: **NO TIENE REGISTRADOS.**

..Historia de Dominio:..

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
29-JUL-2015	NO REGISTRADO	CED - 1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios:..

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-JUN-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :SBETANCOUR Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :VMOSQUERA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-MAR-2016	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2015	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: **NO TIENE REGISTRADOS.**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791905482001
RAZÓN SOCIAL: DENTALIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DENTALIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA ORONO JOSE MARIA
CONTADOR: VINUEZA LANDAZURI GLORIA DE LAS MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/01/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: RINCON DEL VALLE Bloque: BLOQUE 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicacion: PLAZA DEL RANCHO Email: josemariavega@zonatrade.com Telefono Trabajo: 023957661

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000473424
Fecha: 06/05/2016 14:00:41 PM

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo diecinueve (19) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que se encuentra materializado de la página web www. SRI.gov.ec

Quito, 12 de Mayo de 2016

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791905482001
DENTALIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	31/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	DENTALIA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS Y DE HIGIENE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: 2410 Interseccion: RINCON DEL VALLE Referencia: PLAZA DEL RANCHO Bloque: BLOQUE 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 302 Email: josemariavega@zonatrade.com Telefono Trabajo: 023957661



Código: RIMRUC2016000473424

Fecha: 06/05/2016 14:00:41 PM



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, QUE OTORGAN: SR. JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO Y SRA. MARTHA OTERO TOME**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al doce de julio del dos mil dieciocho.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000053356



20181701017P03067

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P03067						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA OROÑO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715344048	URUGUAY A	COMPARECIENTE	
Natural	OTERO TOME MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715344030	URUGUAY A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	271438.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P03067
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701017P03067
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (13:22)



OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000055496

20181701017002207

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002207

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA ZONATRADE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03067

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA ZONATRADE S.A., otorgada en esta Notaría, el nueve de octubre del dos mil tres, de la escritura pública de: LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: SR. JOSE MARIA VEGA OROÑO Y SRA. MARTHA OTERO TOME, celebrada en esta Notaría el doce de julio del dos mil dieciocho.- Quito a, doce de septiembre del dos mil dieciocho.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65984

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	113133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5062
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715344030	OTERO TOME MARTHA	CÓNYUGES
1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	CÓNYUGES

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

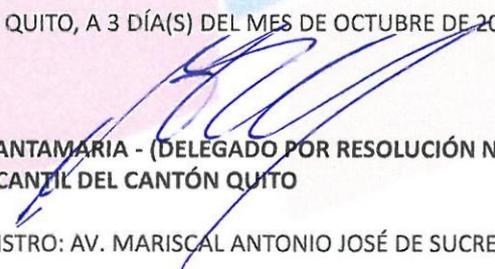
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

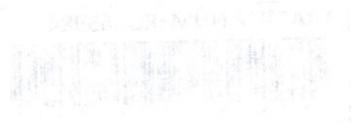
4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2003.- ADJUNTA ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA DMQ DE FECHA 27/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

1. NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

2. TIPO DE EMPRESA: _____

3. DIRECCION: _____

4. CIUDAD: _____

5. DEPARTAMENTO: _____

6. PAIS: _____

7. NIT: _____

8. REGISTRO MERCANTIL: _____

9. FECHA DE EMISION: _____

10. VALOR: _____

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11. OTROS DATOS: _____

12. OBSERVACIONES: _____

13. FIRMAS Y SELLOS: _____

14. FIRMAS Y SELLOS: _____

15. FIRMAS Y SELLOS: _____

16. FIRMAS Y SELLOS: _____



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P

Nº 03664

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LA ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL

FECHA:

27 DE AGOSTO DEL 2018

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



Notaría 17

JSP FACTURA No
Copia Certificada No.

1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Quito, 12 de julio del 2018
Oficio No. MZ-2258-2018

Señora doctora
Rocío García Costales
Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito
En su despacho. -

De mi consideración:

DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712743911, de profesión abogada en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Dentro del trámite de liquidación de la sociedad conyugal entre los señores José María Vega Oroño y Martha Otero Tome que se lleva en su despacho; solicito comedidamente se sirva otorgar los extractos para las respectivas publicaciones.

Suscribo la presente, en mi calidad antes invocada.



Abg. Daniela Gallegos Gerevasi
Mat. 17-2005-091
Foro de Abogados



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Surcía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

la persona solicitada para el efecto.-Tómese en cuenta la calidad en que comparece el Dr. Diego Francisco Larrea Alarcón, el casillero judicial y electrónico que señala para sus notificaciones y la autorización que confiere a su abogado patrocinador. Cuéntese con la Dra. Mercy Criollo, en calidad de Secretaria designada por el Consejo de la Judicatura.-Notifíquese.-f) DR. LUIS FERNANDO LANDAZURI SALAZAR, JUEZ.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 5 de julio del 2018, las 16h30. En lo principal, por ser el estado de la causa, en mérito del juramento rendido y los documentos anexados por la parte actora, de conformidad con el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, cítese al demandado CHAVEZ MACIAS DARÍO GONZALO, por la prensa, mediante tres publicaciones, en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito, para el efecto, por secretaría confírase el extracto correspondiente, a fin de citar a la parte demandada.-Notifíquese. f) VELA RIBADENEIRA MARIA CRISTINA, JUEZA.

Lo que CITO a Usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para efectos de notificaciones.

Atentamente

DR. JOSE RAUL VALENCIA ARIAS

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Hay firma y sello
PAC1105371a

fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Hay firma y sello
PAR/109235/AT

SOCIEDADES CONYUGALES

Dra. Rocío García Costales,
Msc.

EXTRACTO

Quito, Julio 16 del 2018.
Cúmplame poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del Cantón Quito, el día 12 de Julio del 2018, los señores JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal; la misma que fuera disuelta por Acta Notarial celebrada en la Notaria Septuagésima del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 07 de Febrero del 2018, se declaró Disuelta la Sociedad Conyugal, existente entre JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME; cuya razón se inscribió en el Registro Civil y se tomó nota al margen de la respectiva Acta de Matrimonio, y se archivó con el número 2018-499, del 03 de abril del 2018.- Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros correspondientes, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una sola publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los cónyuges señor JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME, otorgada ante la Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del Cantón Quito, el día 12 de Julio del 2018, por el término de veinte (20) días a contarse desde la


NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Presentado el día de hoy 23 de JULIO del 2018

RAZON.- Doy fe que hasta la presente fecha no se ha presentado oposición alguna a la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal.-

Quito, a 27 de AGOSTO del 2018



Notaría 17

ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

JSP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy **LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogado **ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA**, Notario Décimo Séptimo (Suplente) del cantón Quito, en reemplazo de su Titular doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, según consta de la Acción de Personal número **9066-DP17-2018-VS**, en atención al pedido formulado por la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados; para que el señor Notario disponga la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, la escritura de liquidación de la sociedad conyugal formada entre los consortes **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME**, según consta en la escritura otorgada ante la DOCTORA



Notaría 17

ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; el **JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**; y, una vez cumplido la publicación del Extracto, realizada el veintitrés de julio del dos mil dieciocho, en el diario La Hora, Revista Judicial; y de haber transcurrido el término de veinte días desde su divulgación; y, al no existir oposición alguna.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL VEINTITRES DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CUATROCIENTOS SEIS DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; y, al haber cumplido todos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada. DISPONGO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS CÓNYUGES **JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO y MARTHA OTERO TOME**, LA MISMA QUE FUE CELEBRADA EL

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

JUEVES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO ANTE LA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de LIQUIDACIONES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de esta notaría. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-



ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la abogada Daniela Gallegos G, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil cinco – noventa y uno del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LA ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.- FIRMADO EL NOTARIO Abogado ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA, Notario Décimo Séptimo (Suplente) del cantón Quito.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Factura: 001-002-000054875



20181701017P03664

PROTOCOLIZACIÓN 20181701017P03664

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:18)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712743911

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9066-DP17-2018-VS


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE



Dra. Rocío García Costales, Abg.



Factura: 001-002-000054896

20181701017002060

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002060

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03664

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9066-DP17-2018-VS



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

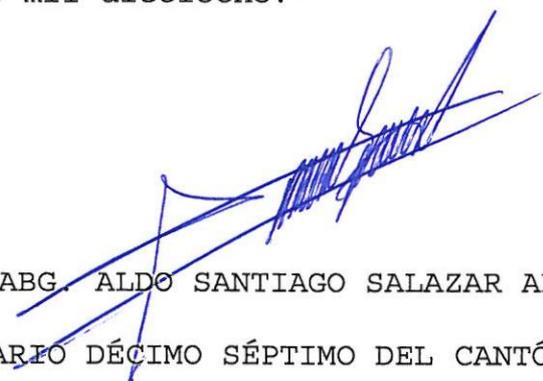


Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: JOSE MARIA VEGA OROÑO Y MARTHA OTERO TOME, otorgada en esta Notaría, el doce de julio del dos mil dieciocho; del ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: JOSE MARIA VEGA OROÑO Y MARTHA OTERO TOME, celebrada en esta Notaría el veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.- Quito a, veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.-



Notaría 17


ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

(Suplente)



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Abg. Santiago Salazar A.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 65984

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	113133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5062
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715344030	OTERO TOME MARTHA	CÓNYUGES
1715344048	VEGA OROÑO JOSE MARIA	CÓNYUGES

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON PARTICIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /12/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2003.- ADJUNTA ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DMQ DE FECHA 27/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100140047-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ CEVALLOS
 JORGE ROBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALEXANDRA S
 AULESTIA LUNA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E133311222

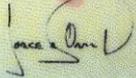
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ D JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS T MERY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24


 000811053

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



040 JUNTA No. **040 - 085** NÚMERO **1001400470** CÉDULA

ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
IBARRA CANTÓN **ZONA:**
SAN FRANCISCO PARROQUIA




**REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP: 10M MJ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com Celular: 0999461438

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 03/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON **FEC. CIERRE:** 21/07/2011
FEC. REINICIO: 12/10/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: 71B Celular: 0984258371

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON **FEC. CIERRE:** 06/01/2012
FEC. REINICIO: 10/10/2011

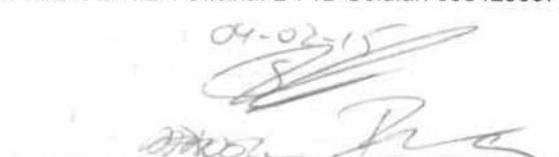
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 2147 Intersección: GALO PLAZA Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: L-71B Celular: 0984258371


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 04/02/2015 14:35:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
CONTADOR: CASTRO REINOSO ADRIANA SOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 20/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 09/05/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia ubicación: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com Celular: 0999461438

DOMICILIO ESPECIAL:

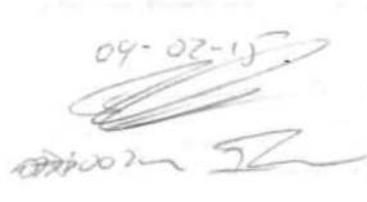
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 4

JOC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

04-02-15


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 04/02/2015 14:35:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	CERRADO OFICINA	FEC. INICIO ACT.	21/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	NAVITON			FEC. CIERRE:	06/12/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: OLMEDO Número: 1154 Intersección: AV. PEREZ GUERRERO Referencia: FRENTE A SERVIPAGOS Celular: 0984258371

No. ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	NAVITON			FEC. CIERRE:	31/12/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSE PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Telefono Trabajo: 062642233

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

04-02-15

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 04/02/2015 14:35:37